

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA, 21 de abril de 2015.-

DECRETO N° 1305 (C).-

Vistos:

- Rosa Valenzuela López, C. I. N°
E.M.R.
- Pacheco, C. I. N°
Suplente, Directivo Grado 8° E.M.R., a don Juan Ericés Pacheco, C.I. N°
necesarios sus servicios no excediendo el 05 de Agosto de 2015, ambas fechas inclusive.
- Planta de Personal de la Municipalidad de Lota.
- exención del trámite de toma de razón
- electrónicos de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de Personal que indica.
- funcionarios municipales.
- la caución que deben rendir los funcionarios de acuerdo a la Ley N° 10.336.
- Organos de la Administración del Estado.
- texto refundido de la Ley N° 18.695.
- Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- a) El Decreto Alcaldicio N° 218 (C), de fecha 30 de Diciembre de 2014, que asciende a la Sra. Directivo, Grado 8° E.M.R. al cargo, Directivo Grado 7° E.M.R. a contar del 16.12.2014.
 - b) Llamado a Concurso Público N° 01/2015, para proveer el cargo el cargo Directivo, Grado 8°
 - c) Decreto Alcaldicio N° 1875 de fecha 10 de Agosto de 1994, que nombra a don Juan Ericés Jefatura, Grado 10° E.M.R., a contar del 16 de Agosto de 1994.
 - d) Decreto Alcaldicio N° 222 (C), de fecha 06 de Febrero de 2015, que nombra en calidad de
 - e) Art. 84º. Ley N° 18.883.
 - f) Ley N° 19.280 sobre Plantas Municipales publicado en el Diario Oficial del 16.12.93.
 - g) D.F.L. N° 7-19.280 de 1994 del Ministerio del Interior, que adecua, modifica y establece
 - h) Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, normas sobre
 - i) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro
 - j) Título, Párrafo 1º, del Título II ambos de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para
 - k) El Oficio-Circular N° 3673, de 27.10.86, de la Contraloría Regional del Bío Bío, referente a
 - l) Ley N° 19880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los
 - ll) D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior publicado en D. O. de 26.07.2006, que fija

DECRETO:

- 1.- Nómbrase en calidad de titular, a contar del 22 de Abril de 2015, en el cargo de Directivo, Grado 8° E.M.R., de la Planta de Funcionarios de esta Corporación, a don **JUAN ENRIQUE ERICES PACHECO**, C. I. N° quien por razones impostergables de buen servicio, deberá asumir sus funciones a contar de la fecha de su nombramiento.
- 2.- Déjase establecido que don **JUAN E. ERICES PACHECO**, cesa por el solo ministerio de la Ley en el cargo Jefatura, Grado 10° E.M.R., que había sido nombrado en el Decreto Alcaldicio N° 1875, de fecha 10.08.1994, y no tiene la obligación de rendir caución por fidelidad funcionaria, a que se refieren los Arts. 68°, 70° y 71° de la Ley N° 10.336, citada en letra k) de los "Vistos".
- 3.- Pónese término a la Suplencia aprobada por Decreto Alcaldicio N° 222 (C), de fecha 06 de Febrero de 2015, de don **JUAN ENRIQUE ERICES PACHECO**, C. I. N° Directivo, Grado 8° E.M.R., a contar del 22 de Abril de 2015.
- 4.- El funcionario antes citado desempeñará su cargo en Dirección de Administración y Finanzas, asignándosele la función de Jefe Departamento de Finanzas.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JULIO MIGUEL TORRES MORAGA
ALCALDE (S)



Vº Bº CONTROL (S)

JFPB/MMS/mlla.

Distribución:

- Contraloría Regional.
- Funcionario.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Departamento de Personal.
- Carpeta Personal.
- Pág. Web.